



	CIRCULAR	CÓDIGO	AP-AI-RG-115
		VERSIÓN	3
		FECHA DE APROBACIÓN	03/11/2015
		PÁGINA	1 de 1

CIRCULAR No. 11

PARA: SEÑORES SECRETARIOS DE DESPACHO, DIRECTORES, JEFES DE OFICINA, COORDINADORES, FUNCIONARIOS, ADMINISTRATIVOS DEL FED Y CONTRATISTAS.

ASUNTO: REPORTES DE ACCIDENTES E INCIDENTES DE TRABAJO.

FECHA: 10 DE DICIEMBRE DE 2020

Con fundamento en la Resolución 1401 de 2007 y en el seguimiento al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Gobernación de Santander en cabeza del Doctor Nerthink Mauricio Aguilar Hurtado, la Secretaría General, la Dirección Administrativa de Talento Humano y la Oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo, se permiten informar a los funcionarios, contratistas de la Gobernación de Santander, y los administrativos del Fondo Educativo Departamental (FED), el procedimiento para el reporte de los **ACCIDENTES E INCIDENTES DE TRABAJO**, adoptado para tal fin:



PASO 1: REPORTE A LA OFICINA DE SST

Teléfono: 3183504694
Correo: sst@santander.gov.co

PASO 2: IMPRIMA EL REGISTRO DEL FURAT

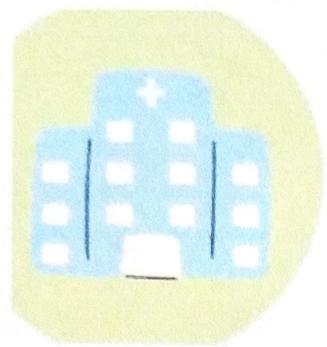
Al correo llegará el FURAT que previamente ha realizado el encargado del SST, éste indicará los pasos a seguir.





CIRCULAR

CÓDIGO	AP-AI-RG-115
VERSIÓN	3
FECHA DE APROBACIÓN	03/11/2015
PÁGINA	2 de 1



PASO 3: DIRÍJASE A LA RED DE URGENCIAS

Lleve el FURAT y acérquese a la clínica la RIVIERA o a la red asistencial de urgencias más cercana.

PASO 4: REALICE EL REPORTE A LA OFICINA

Informe a la oficina de SST sobre la epicrisis y la incapacidad, una vez salga del servicio de atención médica



Con el fin realizar la investigación del evento, y el redireccionamiento ante cualquier situación que requiera la atención asistencial, es importante tener presente el reporte de **manera inmediata** a la línea celular **3183504694** y al correo electrónico sst@santander.gov.co.

Cordialmente,

IVONNE MARCELA RONDÓN PRADA
 SECRETARIA GENERAL

ELGA JOHANA CORREDOR SOLANO
 DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO

Revisó: Erwing Hermógenes Chacón Joben - Coordinador S.S.T.
 Proyectó: Diana Carolina Parra Galvis - contratista S.S.T.